## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente n°394.026/
86 -Corresponde n° 1- del registro de la Subsecretaría /
de Administración, por el cual la firma "IBM Argentina /
S.A." presenta la factura n°18.197 por la provisión de
seis (6) potes de toner destinados a la Cámara Nacional
Electoral, gasto éste que ha caído en Ejercicios Venci-/
dos; y teniendo en cuenta la información producida por
el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs.6,

## SE RESUELVE:

l°) Declarar de "legítimo abono" la suma de AUSTRALES SIETE CON TREINTA CENTAVOS (A 7,30), au torizando su liquidación a la firma "IBM ARGENTINA S.A." por el concepto señalado precedentemente.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Registrese y devuélvanse las actua ciones a la Subsecretaria de Administración, a sus efec-/



